

Barcelona, 26 de Enero de 2021

## CONVOCATORIA AL XIX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CURLING MASCULINO 1ª DIVISIÓN.

La Real Federación Española de Deportes de Hielo convoca el **XIX Campeonato de España de Curling** en modalidad **Masculina 1ª división**, que se celebrará en Jaca (Huesca) del 26 al 28 de Febrero 2021 (1a Fase) y del 12 al 14 de Marzo 2021 (Fase Final).

- Fecha límite de inscripción: inscripciones cerradas
- Fecha límite presentación alineación oficial: **05/02/2021 a las 23:59h a través de:** <https://forms.gle/85Pz1PuAvsU3UURk9> *\*(Como recoge el actual reglamento de curling de la RFEDH para la temporada 2020-2021, se aceptarán solicitudes de cambio de alineación como máximo 7 días naturales antes del inicio de la competición, dicho día inclusive).*
- Importe de inscripción (pagado): **350€**
- Número de cuenta de la RFEDH: **ES15 2100 3060 5422 0170 0817**
- Concepto: **Inscripción al CE Masculino 1ª Div 2020-2021" + el nombre del club.**
- Fianza: (abonadas)
  - Opción 1: Fianza CE Masculino 1º División: **150€**
  - Opción 2: Una competición con dos equipos / Dos competiciones con un equipo: **200€**
  - Opción 3: Una competición con más de 3 equipos / Varias competiciones con 2 equipos: **500€**
  - Opción 4: Varias competiciones con 3 o más equipos en al menos una de ellas: **800€**

Parte del reglamento de la Real Federación Española de Deportes de Hielo: 1º. Para poder inscribirse en cualquiera de los Campeonatos de Curling, será necesario estar en posesión de una licencia federativa expedida por la RFEDH o habilitada y que esté en vigor. 2º. La licencia nacional deberá tener una antigüedad mínima de 28 días naturales de vigencia previa a la fecha de celebración de cada Campeonato. 3º. El Club por el cual participe un deportista, deberá estar inscrito, asimismo, en una Federación Autónoma con 30 días de antelación a la apertura de inscripciones en el Campeonato. 4º. Si se produce alguna modificación en la composición de alguno de los equipos participantes, la misma se podrá realizar de manera indubitada, es decir que quede constancia de la recepción de la comunicación, hasta 5 días antes del inicio del Campeonato. 5º. Una vez recibidas todas las inscripciones por la Organización y la RFEDH se procederá a establecer el orden de juego del Campeonato, en la sede de la Federación Española de Deportes de Hielo, dentro de los 5 días siguientes a la finalización del plazo de inscripción. El sorteo será público y deberá quedar registrado en un acta, para su posterior comunicación a todas las Federaciones Autónomas con equipos inscritos en el Campeonato de España correspondiente, mediante la publicación del resultado en la página web de la FEDH o mediante el mecanismo que se considere más oportuno. 6º. La normativa de juego de cada Campeonato así como las particularidades específicas de cada uno de ellos se publicarán como mínimo con 3 días de antelación al inicio del Campeonato para que todos tengan acceso a las mismas. 7º. No obstante los sistemas de competición expuestos, el Comité Organizador del Campeonato tendrá potestad absoluta de modificar el mismo según el número de pistas disponibles para disputar los partidos y el número de equipos inscritos en la competición. En este caso se deberá comunicar el nuevo sistema a todos los equipos inscritos en un plazo máximo de 48 horas desde su modificación.

### Instituciones



### Federaciones



### Patrocinadores

